



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

RESOLUCIÓN N°:240-SRT-2011

TARTAGAL (SALTA) 28 DE JUNIO DE 2011.
EXPTE N°:20.352/2008.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la profesora SANDRA FABIOLA VIÑA, L.U. N°: 3.819, D.N.I. N°: 20.373.247, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N°: 1961-08, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Marta Barboza de Tesei, como Directora de Tesis de Licenciatura.

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N°: 1655-03 del Reglamento de Tesis de Licenciatura.

Que a fs. 29 la alumna solicita prórroga para la presentación de Tesis de Licenciatura y la Facultad de Humanidades se la otorga por seis meses más a partir del 24 de Diciembre de 2010.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado: "Dos mujeres, dos miradas: Mariquita Sánchez y Guadalupe Cuenca a través de sus cartas" de la profesora Sandra Fabiola Viña, L.U. N°: 3.819; D.N.I. N°: 20.373.247, para acceder al Título de Licenciada en Letras:

TITULARES:

Presidente: Dra. María Marta Luján.
Lic. Marta Barboza de Tesei
Prof. Hernán Sosa.

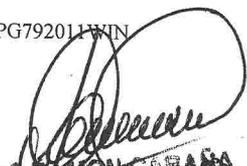
SUPLENTE:

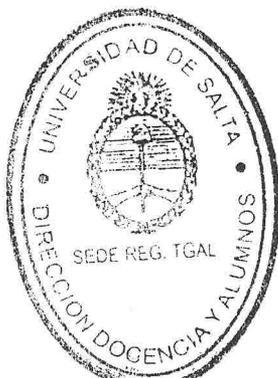
Prof. Olinda Lavaque.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la interesada, Dirección de Control Curricular, Facultad de Humanidades y Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

PG792011WIN


Prof. RAMÓN CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa